

DECRETO EXENTO N°  
ANGOL,

VISTOS: 27 JUN. 2017

A.- Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**.

B.- El Decreto Exento N° 1234 de fecha 07 de Junio 2017, que aprueba las Bases Administrativas.

C.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública **“CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CALLE CHORRILLOS, COMUNA DE ANGOL”**, ID: 2743-34-LE17. La que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. - Sr. Jefe de Secpla, Omar Riquelme Rojas o quien subrogue
- 2.- Sr. Asesor Jurídico, John Erices Salazar o quien subrogue
- 3.- Sr. Director de Obras Municipales, Adrian Alejandro Medina Saavedra o quien subrogue.

2.- Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/RDI/-  
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaria Municipal